



PROPUESTA CANDIDATA ALCALDESA CANTON SANTA ISABEL

PLAN GOBIERNO 2023-2027	
Nombre de la alianza y organizaciones políticas que la conforman/ N° de listas	ALIANZA "FUERZA COLECTIVA" Movimiento De Unidad Plurinacional Pachakutik Lista 18 Movimiento Todos Somos Pueblo Lista 112
Nombres completos de la candidata	NATALIA ANABEL LALVAY SEGOVIA
Dignidad a la que aspira	Alcaldía
Jurisdicción territorial	Cantón SANAT ISABEL
Periodo de planificación:	4 años, según lo establece la ley
Visión de Desarrollo	Santa Isabel es un cantón desarrollado que ha garantizado una buena calidad de vida a sus habitantes, que planifica adecuadamente su desarrollo, teniendo como eje transversal en la toma de decisiones la participación ciudadana y la mancomunidad y el cuidado del medio ambiente, además ha instaurado la ética como fundamento de la política.
Objetivo General del Plan	Mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y ciudadanas de Santa Isabel, atender las necesidades más urgentes del cantón a través de la inversión pública eficiente.

Nombre del Proyecto	Objetivo General	Objetivo Específico	Indicador y Línea Base
Fiscalizar las obras y proyectos ejecutados por la administración municipal.	Controlar el manejo de los recursos económicos, humanos y materiales	Solicitar la base de datos de los proyectos ejecutados y actividades de manera cronológica. Revisar la documentación que sustento la contratación. Realizar visitas de fiscalización a las obras seleccionadas.	Informes de fiscalización
Levantamiento de información sobre catastro de usuarios de los residuos sólidos	Mejorar las políticas públicas inherentes al GAD	Revisar catastro de usuario y comprobar en territorio información.	Información actual desde EMMAICJ-EP
Ordenanza reformativa para regular patentes, predios.	Mejorar las políticas públicas inherentes al GAD.	Revisar catastro de usuarios y comprobar en territorio información.	Información actualizada desde departamentos municipales pertinentes
Ordenanza de cooperación, sostenibilidad y corresponsabilidad de la vialidad entre GAD, Juntas Parroquiales, Organizaciones y Comunidades	Correcta planificación e intervención técnica vial	Convenios entre juntas parroquiales, comunidades y organizaciones para el cuidado y mantenimiento vial	Información actualizada desde departamentos municipales pertinentes y juntas parroquiales
Crear ordenanza para generar sistema de participación ciudadana	Mejorar las políticas públicas inherentes al GAD.	Crear ordenanza para construir una verdadera participación ciudadana	Normativa vigente en concordancia con la participación ciudadana
Ordenanza para generar capacitación y creación de servicio de cáterin con mujeres violentadas	Mejorar las políticas públicas inherentes al GAD.	Crear ordenanza para generar independencia económica de mujeres violentadas	Mujeres con trabajo dotando del servicio cáterin a instituciones públicas y privadas
Mejorar ordenanza que regula al Concejo Cantonal de niñez y adolescencia	Mejorar las políticas públicas inherentes al GAD.	Reformar ordenanza para fortalecer la calidad y capacidad de servicio del concejo cantonal de la niñez y adolescencia	Servicio de calidad desde GAD hacia la población
Mejorar ordenanza que regula funcionamiento del concejo cantonal	Mejorar las políticas públicas inherentes al GAD.	Reformar ordenanza para un mejor funcionamiento del concejo cantonal para un trabajo de calidad	Trabajo eficiente y coordinado desde legislativo y ejecutivo

Meta	Actividades	Estrategia	Evaluación
El 25% de las obras han sido fiscalizadas al final del segundo trimestre de administración. Tener una administración y fiscalización correcta en los proyectos.	Solicitar la información e informes a los departamentos. Solicitar actas de finiquito.	Recomendar y sugerir tomar los correctivos de los contratos en los que se amerite.	Rendición de cuenta y seguimiento a la ejecución del poa.
Al final del segundo año contar con ordenanzas aprobadas por el Concejo Cantonal	Proceso legal pertinente, adecuado, oportuno y con participación ciudadana	Socializar proyectos de ordenanza y difusión para conocimiento de la ciudadanía	Veedurías ciudadanas, atención a requerimientos ciudadanos respecto del tema. A
Actualizar el 25% de las ordenanzas, para mejorar la convivencia de los ciudadanos del Cantón.	Revisar las ordenanzas vigentes a la fecha y estén en armonía con el marco jurídico que rige actualmente.	Trabajar en unidad con las diferentes comisiones, departamentos y ciudadanos.	Rendición de cuentas
Al final del segundo año contar con ordenanza aprobada por Concejo Cantonal	Proceso legal pertinente, adecuado, oportuno y con participación ciudadana	Socializar y construir proyecto con participación ciudadana	Rendición de Cuentas
Contar con un sistema de participación ciudadana	Construcción de ordenanza con ciudadanía y organizaciones.	Socializar proyecto de ordenanza y difusión para su conocimiento.	Rendición de cuentas
Mujeres capacitadas dando el servicio de cáterin	Capacitación, constitución de organización. Gads contratando servicios.	Trabajo coordinado con Junta Cantonal y Juntas Parroquiales para identificar beneficiarias.	Informes de la organización constituida
Mejorar la atención de la niñez y adolescencia y en un 60%	Impulsar y proponer al concejo la revisión de la ordenanza que	Consensuar y sensibilizar a los miembros del concejo sobre la necesidad de la revisión de la ordenanza que regula	Rendición de cuentas, contar con informes de evaluación.

contribuir a dar y garantizar mejores servicios.	regula el concejo cantonal de niñez y adolescencia.	el concejo cantonal de niñez y adolescencia.	
Concejo cantonal mas eficiente en tiempo y trabajo	Revisión y reforma a la ordenanza de funcionamiento del concejo cantonal.	Socializar proyecto y difusión para conocimiento de la ciudadanía.	Rendición de cuentas y contar con evaluación.



PLAN DE PROPUESTA DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTON SANTA ISABEL, 2023-2027, PROVINCIA AZUAY

Otras que considere el candidato/a...

PRESENTACION

Los fundamentos de este Plan de Gobierno Municipal que presentamos al pueblo CHABELO, se basan en tres ejes estratégicos sobre los cuales se desarrollará un programa de acciones tendientes a lograr un SANTA ISABEL nuevo, moderno, solidario y sostenible. Estos ejes son:

1. Planificación de la Gestión Municipal
2. Participación Ciudadana para una Co-Gestión Municipal.
3. Transparencia y ética de la Gestión Municipal.

El diagnóstico situacional que hemos realizado -a través de información oficial como PDOT y otros así también con el apoyo de dirigentes, dirigentes en grupos focales de las distintas Juntas Parroquiales nos han permitido identificar serios problemas que aquejan a los vecinos, entre los cuales, los más resaltantes son:

- Desempleo, sub empleo y "empleo disfrazado" (ocupaciones de baja calidad y exigua remuneración).
- Servicios públicos deficientes (escases de agua potable, precariedad de la red urbana de agua y alcantarillado, deficiente alumbrado público y privado en periféricos, deficitaria atención de la salud, alta incidencia de la desnutrición infantil, baja calidad de la enseñanza escolarizada, alarmante contaminación ambiental, inseguridad ciudadana, ausencia de espacios públicos para la recreación, la cultura y el deporte, etc.)
- Deficiencia en la buena administración de recursos y falta de transparencia en la información y ejecución de los recursos materiales y financieros del Gad Cantonal.

Creemos que la única manera de ir solucionando paulatinamente estos grandes problemas es a través de una Planificación Estratégica que contemple una real y efectiva Participación ciudadana. Solo así se estarán implementando políticas municipales que verdaderamente respondan a los intereses, aspiraciones y necesidades del Cantón SANTA ISABEL.

Asimismo, será imperativo que el próximo gobierno municipal FUERZA COLECTIVA, efectúe una campaña sistemática de LUCHA FRONTAL CONTRA LA CORRUPCION que se ha normalizado en casi todas las dependencias públicas y, principalmente, en nuestra Municipalidad de SANTA ISABEL.



PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE SANTA ISABEL: 2023 - 2027

VISION

SANTA ISABEL debe ser un municipio modelo de desarrollo social y participativo. Debe ser un Cantón donde se pueda vivir con dignidad y seguridad, donde se brinden oportunidades para el desarrollo pleno de sus ciudadanos y ciudadanas a través de una buena administración de recursos públicos y se priorice las necesidades más urgentes.

MISIÓN

- Buscamos promover el bienestar y la prosperidad de todos los habitantes de SANTA ISABEL.
- Nos proponemos administrar los recursos públicos con eficiencia, honestidad y transparencia.
- Queremos que todos los moradores participen activamente en los procesos de planificación y ejecución de las acciones del desarrollo Cantonal.
- Proyectamos afianzar la democracia local con participación real y efectiva de todos los ciudadanos y ciudadanas para determinar el rumbo que tomaremos.
- Propiciamos la proyección de una nueva imagen del Cantón de SANTA ISABEL a nivel provincial, regional y nacional.

FUNDAMENTOS DEL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL

SANTA ISABEL ha sido desde sus últimas administraciones un municipio mal administrado y peor planificado. Esta situación ha determinado que los ciudadanos miren el futuro con pesimismo y cierta apatía por los problemas que suceden en nuestra realidad.

En términos generales, cuando los servicios básicos no son oportunos y de calidad o no son suficientes para todos, las entidades públicas y sociales comienzan a fracturarse y la ciudad se convierte en un caos. Esto sucede porque los recursos materiales y financieros no bastan para resolver los problemas y los encargados de su administración no encuentran la forma adecuada de atraer nuevos recursos (que se pueden conseguir en otros ámbitos, incluso en el extranjero). Y lo que es peor: no pueden racionalizar y optimizar el uso de estos bienes por la presencia de un ambiente sistemático de corrupción y clientelismo. Este parece ser el caso de nuestro Municipio, donde la presencia de la corrupción y malos manejos de los recursos monetarios, ha terminado por enquistarse en todas las dependencias del Poder local y, muy en particular, en nuestra institución local.



Romper con esta cadena de clientelismo y mala administración de recursos es uno de los objetivos de la próxima gestión de ALIANZA FUERZA COLECTIVA y por un nuevo y real CAMBIO Y DESARROLLO desde una visión joven, profesional y femenina de nuestra CANDIDATA A LA ALCALDIA NATALIA ANABEL LALVAY SEGOVIA.

Existen situaciones muy difíciles en nuestro Cantón de SANTA ISABEL, tales como: la falta de empleo, precariedad de los servicios urbanos básicos (principalmente la poca cobertura del agua potable que solamente se reparte por un par de horas al día), deficitaria atención sanitaria, baja calidad de la enseñanza pública, inseguridad ciudadana, ausencia de espacios participativos, etcétera.

Nuestra alianza FUERZA COLECTIVA y en particular nuestra candidata NATALIA ANABEL LALVAY SEGOVIA tiene propuestas concretas de priorización de necesidades utilizando los recursos con que se cuentan en el ámbito local y también coordinando apoyo con instituciones públicas y privadas.

Nuestro Plan de Gobierno Municipal 2023-2027, sintetiza las propuestas de construcción de UN CAMBIO REAL que se traducirá en la construcción del nuevo SANTA ISABEL (que como hijos de esta tierra soñamos y necesitamos), utilizando como estructura básica para la administración tres pilares fundamentales, en los cuales se sostendrá nuestra gestión:

a) Gestión Municipal con Participación Ciudadana

En nuestra administración la participación ciudadana será un eje transversal para la toma de las decisiones más importantes y urgentes donde todos los sectores tendrán espacios, participación que supera la vieja política clientelar y partidista que no nos ha permitido construir un Cantón democrático. Razón por la cual se promoverán asambleas Parroquiales y Cantonales de participación real para que todos los ciudadanos y ciudadanas, sin discriminación de ninguna clase- sean protagonistas y trabajen directamente en la construcción del nuevo SANTA ISABEL que todos anhelamos. La Participación Ciudadana se fortalecerá a través de la creación del sistema de participación ciudadana donde se espera que no solo asuman la voz en espacios de participación, sino que también el voto en temas relevantes, donde la silla vacía siendo un espacio sagrado del pueblo no sea utilizado de manera partidista y clientelar estamos seguros, que de esta manera obtendremos mejores resultados en el GRAN CAMBIO que SANTA ISABEL espera y necesita.

En la administración de lo público, trabajará con criterios de racionalidad, eficiencia y economía en la búsqueda de rentabilidad y equidad social. Para el logro de tal fin será requisito indispensable y exigencia imperiosa la Participación Ciudadana en todos los planes, proyectos, programas y actividades de la administración municipal y en especial los que afecten el patrimonio público. La Participación Ciudadana, definida sociológicamente como un objetivo político de la sociedad, se convierte en nuestra gestión de FUERZA COLECTIVA, en un instrumento para administrar lo público de mejor manera y racionalizar el gasto municipal con el mayor impacto social posible.



En este sentido, nuestra candidata NATALIA ANABEL LALVAY SEGOVIA, tomará las decisiones para el bien común y colectivo, generando la unidad del concejo cantonal para construir políticas públicas (sistema de participación) que garanticen una real participación de los diversos sectores hombres, jóvenes, mujeres, organizaciones, profesionales, transportistas, emprendedores, amas de casa, grupos de atención prioritaria, niños niñas.

b) Transparencia de la Gestión Municipal

La transparencia debe ser entendida como la posibilidad de obtener mayor información de manera clara y precisa, sobre metas, objetivos, programas, personal, presupuesto para que con esto se potencie la posibilidad de elección, fiscalización y comprensión.

Uno de los elementos fundamentales en toda administración para el funcionamiento de un buen sistema democrático es la obligación de informar a sus ciudadanos de sus actuaciones, de la gestión de los recursos públicos así como del cumplimiento de sus planes de gobierno, y en tal virtud la **transparencia** en las actuaciones unida a la rendición de cuentas y las Tecnologías de la Información y Comunicación Tic, así como el cumplimiento paulatino de la LOATIP son herramientas fundamentales que indudablemente asumimos como compromiso la necesidad de fortalecer, pues el papel que el ciudadano juega es preponderante al dejar de ser un simple usuario o un mero cliente pues el ciudadano es "copropietario público" asumiendo así desde la administración otorgar la importancia que se merecen.

Todo esto es posible con una correcta gestión fruto de liderazgo de NATALIA ANABEL LALVAY SEGOVIA mujer que basa sus actuaciones en valores q donde los principales beneficiarios sean los ciudadanos.

c) Principios Éticos de la Gestión Municipal

Nuestra gestión municipal tiene como objetivo estructurar la ética como eje de la administración publica a través de actividades como códigos de conducta, socialización y capacitación de los funcionarios públicos, condiciones de trabajo adecuadas.

Los principios que orientaran la administración local son los siguientes:

- El comportamiento ético y moral de los funcionarios y principalmente de la candidata a la alcaldía NATALIA ANABEL LALVAY SEGOVIA, es la principal herramienta pedagógica para Gran Cambio.
- Los recursos materiales y monetarios del patrimonio SANTA ISABEL son sagrados y se administraran de una manera eficiente y eficaz.
- La gestión de lo público será transparente. La Administración Municipal rendirá cuentas a través de las paginas oficiales de las decisiones tomadas, ejecutadas, presupuesto y más temas de interés colectivo.



- Rechazaremos tajantemente transacciones de poder político por intereses burocráticos o económicos.
- No utilizaremos el Poder local para limitar la libre expresión mientras esta se de en el marco del respeto.
- La austeridad, eficiencia y priorización de los recursos son los principios rectores de todos los programas, proyectos y actividades municipales.
- El papel del ciudadano será preponderante al dejar de ser un simple usuario o un mero cliente para nosotros el ciudadano es copropietario de lo público y así cobrar un rol activo en la toma de las decisiones.
- El interés público prevalecerá sobre los intereses particulares.
- Los funcionarios públicos se encuentran al frente de la preservación de los valores que conforman la infraestructura ética de la administración, como la imparcialidad, integridad, legalidad y en ese camino deben ser capacitados y conducidos.
- El Desarrollo de SANTA ISABEL es un compromiso entre el gobierno local y todos los habitantes.
- La confianza en las personas que dirigen la Administración Municipal del GADM – SANTA ISABEL, es esencial para garantizar la legitimidad de la gobernabilidad local.
- La solidaridad, coordinación y la cooperación son la base de las relaciones del pueblo de SANTA ISABEL con los GADM , la provincia, la región, el país y la comunidad internacional.
- Recepción y seguimiento a denuncias ciudadanas sobre acciones y conductas corruptas por parte de funcionarios.
- Denunciaremos cualquier acto de corrupción o mentira, independiente de dónde provenga. Nuestra ética se fundamentará en no tolerar la corrupción, tomando las estrategias necesarias en nuestra administración para evitar tales actos y denunciarlos en caso de presentarse.

IV. LINEAMIENTOS DEL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL

1. LINEAMIENTOS DE POLITICA GENERAL

1.1. Desarrollo Institucional y Fortalecimiento del Rol Municipal

a) La Planificación Estratégica Participativa

Dentro de un mundo cada vez más globalizado y competitivo, la herramienta de la Planificación se ha convertido en una necesidad imperiosa en todas las instituciones públicas en especial en nuestra administración SANTA ISABEL. El marco conceptual y

metodológico que requiere la planificación del desarrollo de nuestro Cantón será del mayor nivel en cuanto a recursos humanos, tecnológicos y de información. Las particularidades de nuestra realidad social nos obligan adoptar un sistema de Planificación definido como Participativo, donde los grandes problemas del Cantón les competen no solo a sus autoridades sino también a todos sus habitantes.

En tal sentido la planificación tiene que ser un eje permanente, transversal y urgente para que los trabajos, proyectos, decisiones sean evaluadas y con un seguimiento de cumplimiento, una de las primeras acciones para la planificación será la actualización del PDOT donde de forma real se pueda construir cuales son las necesidades más urgentes y prioritarias y desde ahí la coordinación con los diferentes departamentos para planificar dentro de los Poas correspondientes. EL Seguimiento y control al cumplimiento de los POAS por cada departamento y dependencia será posible solo si fortalecemos al departamento de planificación con un buen profesional que genere evaluaciones e informes de cumplimiento, así como la coordinación debida entre departamentos.

Asimismo, y como correlato del primero, se diseñará y ejecutará el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional de SANTA ISABEL: 2023-2027, instrumento básico que orientará, de manera técnica, nuestra gestión edil comprendida en dicho parámetro de tiempo.

b) Gestión Municipal Democrática y Participativa

La participación de los ciudadanos en los ejercicios de política publica se ha visto limitado a ser meros espectadores de un diálogo de sordos se observa la carencia de información hacia la ciudadanía, una carencia de respuesta política eso puede explicarse por la política decadente y tradicional que nos ha gobernado, proponemos una nueva forma de gestión política administrativa donde los ciudadanos serán actores estratégicos en la toma de decisiones para enrumbar nuestro Cantón a través de un sistema de participación ciudadana.

Para hacer a los ciudadanos partícipes de la toma de decisiones de política pública como de la fiscalización del uso de los recursos públicos.

c) Priorización de Proyectos

Para un uso racional y eficaz de los recursos presupuestales del pueblo SANTA ISABEL se tendrá en cuenta proyectos de inversión y actividades con criterio de costo-beneficio a fin de seleccionar aquellos proyectos que generen mayor impacto y beneficios a la comunidad y sean urgentes.

d) Administración con criterios de Racionalidad y Eficiencia



Frente al recorte de los ingresos provenientes del Estado Ecuatoriano y todas sus regalías se hace imperioso y necesario racionalizar el gasto público local, orientando las inversiones hacia aquellos proyectos que sean urgentes e imprescindibles a la comunidad.

1.2. Prestación de Servicios

Los servicios públicos forman parte de los derechos humanos y el gobierno local tiene la obligación de garantizar y regular la prestación de los mismos de manera eficiente y oportuna.

Como primera medida, la gestión de ANABEL LALVAY se planteará la imperiosa necesidad de priorizar recursos para intervenir en la calidad, reserva y temporalidad del servicio básico de Agua Potable así mismo el Alcantarillado se desarrollará por intervenciones planificadas y urgentes por etapas y zonas a fin de no caer en demagogia pero si asumir lo mas prioritario.

De otro lado, es intención de la nueva gestión, mejorar el sistema de recolección de la basura y el barrido de las calles, sobre todo actualización del catastro de usuarios que nos permita de manera real saber quién se beneficia de este servicio, que el servicio sea de calidad y a la medida de fortalecer ir garantizando el servicio a más usuarios.

1.3. Desarrollo Urbano

Al ser el Plan de Uso y Gestión de Suelo un instrumento regulatorio y normativo de planificación su actualización con participación ciudadana determinará que rumbo que asumiremos como cantón respecto de temas trascendentales como el uso del espacio para centros de tolerancia, espacios de preservación, turismo y más, así mismo es importante visionar a futuro el crecimiento de las juntas parroquiales y desde ahí coordinar y planificar para un crecimiento ordenado conforme a la visión de desarrollo y el modelo territorial deseado.

1.4. Desarrollo Económico Local

Conscientes de los grandes desafíos y retos que impone la situación actual donde la pobreza genera brechas de desigualdad, la administración municipal propiciará la generación de iniciativas municipales a fin impulsar, apoyar y espacios de comercio, permisos para activar a productores directos a través de ferias permanentes de diversos sectores y dinamizar la economía local.

a) Fomento del Empleo

Si bien generar fuentes de trabajo no es competencia de los GAD a través de convenios de concurrencia es importante apoyar el área productiva, láctea, emprendimientos,



agroecología, capacitación acciones que mitigan y apoyan el impulso económico de estos y más sectores.

En el primer aspecto habría que fomentar, organizar, apoyar, a las micro empresas con que contamos, como por ejemplo, las de los talleres productivos de distintas clases, pequeños comercios, negocios de restaurantes, pollerías, panaderías, hosterías, artesanías, etc. A estas microempresas se les buscará capacitación y asesoramiento buscando su consolidación para hacerlas más efectivas, productivas y competitivas.

b) Fomento de la Micro Empresa

La microempresa, emprendimientos han demostrado en los tiempos actuales ser una unidad productiva generadora de fuentes de trabajo que involucra al propietario y a su entorno familiar inmediato. Por ello, es indispensable que nuestra gestión municipal fomente la creación, impulso, apoyo para unidades de micro- empresas, emprendimientos y apoye a través de convenios. Es necesario para tal efecto, flexibilizar las normas municipales para el funcionamiento formal de los mismos y así lo haremos sin descuidar el cumplimiento de los requisitos técnicos de seguridad y preservación del medio ambiente.

1.5. Desarrollo Social y Participación Ciudadana

Nuestro Plan de Gobierno Municipal considera como uno de sus objetivos estratégicos el mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos y ciudadanas de Santa Isabel.

El logro de este objetivo solo podrá ser efectivo aplicando políticas que contemplen aspectos de asimilación a un trabajo permanente, así como también de satisfacción de necesidades primarias y secundarias tales como: acceso a una mejor educación, mejor atención sanitaria, servicios básicos eficientes, programas contra la desnutrición infantil, prevención de enfermedades infecto contagiosas, programas de recreación, cultura y deporte, participación ciudadana activa y real para la toma de decisiones y buena administración de recursos.

a) La Educación para el Cambio

La educación es un factor fundamental para el desarrollo de los pueblos. La educación que SANTA ISABEL necesita debe estar orientada a la producción de los conocimientos necesarios para avanzar en la generación de ciencia y tecnología, que a su vez sirva de fundamento para el desarrollo social, económico y cultural. Pero, igualmente, una educación que contribuya a la construcción de ciudadanía y a la configuración de una ética democrática basada en el respeto de los derechos humanos y el entorno natural (hábitat). En conclusión, necesitamos una educación que promueva la formación de personas humanistas, productivas, solidarias y participativas, responsables de su propio bienestar y progreso.

Nuestra gestión administrativa publica no solo se enfocará en la ampliación y mejoramiento de la infraestructura educativa a través de convenios sino que resulta trascendental empezar a trabajar con nuestra niñez en espacios vacacionales para construir desde ellos el futuro prospero que necesitamos y es necesario, en estos espacios empezar a trabajar con los principios y valores como ejes de nuestra sociedad, liderazgo, participación, agroecología, salud, trabajar con niños, niñas y adolescentes será la mejor inversión que tendremos a largo plazo.

b) La salud

Concebimos la Salud no sólo como la ausencia de enfermedad sino, también, como el logro de un estado de bienestar integral de la persona dentro de un ambiente favorable para su desarrollo individual y colectivo. Lamentablemente esa percepción que tenemos no se da en nuestro Cantón de SANTA ISABEL, pues, las estadísticas nos señalan altas tasas de morbilidad y mortalidad. Todo ello agravado por las condiciones de pobreza extrema en que se encuentran significativos sectores de la población CHABELA. En tal sentido, nuestras propuestas estarán orientadas a trabajar mancomunadamente con las instituciones públicas del sector y otros.

Pero uno de los ejes que impulsaremos para la salud indudablemente será la agroecología, impulsar y apoyar estos procesos garantizara la seguridad alimentaria pues la salud no tiene que ver solo con curar las enfermedades si no entrar en procesos que nos permitan prevenir a través de alimentos sanos.

c) Defensoría del Niño

No podemos seguir creyendo que fechas como la navidad y día del niño sean las mas impulsadas, difundidas y apoyadas es necesario empezar a construir y articular las instituciones públicas para articular la lucha contra la desnutrición infantil, violencia infantil y falta de espacios y actividades que nos permitan desarrollar las capacidades de nuestra niñez, por tal razón es indispensable trazar una junta cantonal eficaz, eficiente que de seguimiento permanente a los casos de vulnerabilidad de derechos de este sector además de invertir los recursos de mejor manera para este sector con programas y proyectos que realmente nos permitan resolver problemas como la desnutrición infantil y falta de actividades y espacios para nuestra niñez.

1.6. La Protección del Medio Ambiente

Para nosotros será importante velar por el respeto de los procesos de gestión ambiental y de uso de suelo, en cada actividad económica o de servicio que se desarrolle en nuestra jurisdicción, será una prioridad de la administración; incluyendo la recaudación de impuestos, aranceles y regalías que son parte de la gestión ambiental (compensación ambiental) y que deben ser bien administrados. La explotación de materiales pétreos será bien regulada, deberá dejar la suficiente compensación para invertir en proyectos de desarrollo social; estas regalías no



deberán desviarse hacia ninguna dirección que no sean las arcas municipales; deberán ser recaudados tal como lo establece la ley; y de igual forma todo tipo de impuesto. Será imperativo fortalecer la Unidad de Gestión Ambiental Municipal, y la Jefatura de Planificación Urbana y Rural, con personal capacitado para cumplir con todas estas competencias. Una administración que se denomina ambientalista, cuyos objetivos se desarrollan en un marco de sustentabilidad ambiental, priorizaremos recursos necesarios para alcanzar estos objetivos, con una estructura orgánica, legal y presupuestaria con capacidad de ejercer las competencias.

1.7. Seguridad Ciudadana

La seguridad de todos los habitantes de SANTA ISABEL es uno de los grandes retos que tenemos por delante. Nos proponemos aplicar medidas preventivas mediante un esfuerzo conjunto de todas las autoridades locales con la población organizada y juntas parroquiales. Previo a ello se efectuarán estudios focalizados para ver cuáles son los factores de riesgo que permitan el diseño y ejecución de programas específicos en la lucha contra la delincuencia, drogadicción, alcoholismo, prostitución, vagancia y otros.

1.8. Cultura, Recreación y Deporte

Nuestra propuesta de Gobierno Municipal pondrá énfasis en la cultura, la recreación y el deporte especialmente en los niños, los jóvenes y los adultos mayores, a través de diversas actividades deportivas, recreativas, artísticas e intelectuales que propicien el sano esparcimiento y fortalezcan la identidad cultural del Cantón SANTA ISABEL.

2. OBJETIVOS ESTRATEGICOS

- Mejorar la Calidad de Vida del pueblo de SANTA ISABEL
- Orientar la gestión municipal dentro de los parámetros de la Planificación Estratégica, la Participación Social y la Transparencia en el manejo de los recursos presupuestales.
- Sentar las bases para un Desarrollo Urbano planificado y ordenado cuidando el medio ambiente y el uso racional de los suelos.
- Correcta administración de los recursos públicos priorizando las necesidades colectivas mas urgentes.

3. ESTRATEGIAS DE TRABAJO

El logro de los objetivos que nos hemos propuesto solo podrá ser efectivo mediante las acciones que a continuación pasamos a detallar:

Gestión Institucional

- Instaurar la Planificación Estratégica como instrumento de gestión.
- Formular e implementar el Sistema de Participación ciudadana de SANTA ISABEL.

- Formular e implementar el Plan Estratégico Institucional 2023-2027.
- Ejecutar un diseño de re-ingeniería integral en la Administración Municipal
- Revisión de Ordenanzas Municipales de Tasas para cobros de Impuestos tales como Contribución Especial de Mejoras, Agua, Permisos de Construcción, Predios, Mercado, Bomberos, Patentes, etc..
- Capacitación para implementar los principios de la administración pública para una mejor atención pública.
- Fortalecer la Oficina de Proyectos de Inversión Local (Banco de Proyectos).
- Actualizar y operativizar el Catastro Urbano.
- Buscar nuevas fuentes de financiamiento interno y externo
- Gestión de Cooperación Internacional

Servicios Públicos

- Fortalecer la cobertura del servicio de Agua Potable.
- Fortalecer la cobertura del sistema de alcantarillado y tratamiento de aguas.
- Actualizar catastro de usuarios del sistema de recolección de basura y barrido
- Mantenimiento Vial Urbano – Rural
- Diseñar e implementar un programa de limpieza permanente en todas las escalinatas del cantón.
- Poner en funcionamiento los Servicios Higiénicos Públicos.
- Poner en funcionamiento los Servicios Higiénicos Públicos de las Áreas e Infraestructuras Deportivas.
- Ejecutar acciones de limpieza permanente en Plazas, Mercados, Parques, monumentos del cantón y demás.
- Fortalecer el servicio de alumbrado público en Plazas, Mercados, Parques, monumentos del cantón, escalinatas.
- Fortalecer la cobertura de servicio de energía eléctrica y alumbrado en espacios necesarios.

Desarrollo Urbano

- Diseñar, implementar y ejecutar el Sistema Participativo del Cantón de SANTA ISABEL.
- Actualizar y operativizar el Catastro Urbano.
- Proyectos de Aguas y Desagües los mas emergentes.
- Fortalecer el sistema de alcantarillado
- Desburocratizar y agilizar las gestiones administrativas de los diferentes departamentos municipales..
- Gestión para asfaltado, lastrado, mantenimiento de las principales vías prioritarias
- Mantenimiento de accesos peatonales.
- Mejoramiento de la infraestructura de Mercados, Centros de Acopio y Abastos.



- Evaluación técnica del Cementerio Municipal de SANTA ISABEL.

Desarrollo Económico Local

- Priorizar la ejecución de obras físicas con PROFESIONALES Locales.
- Fomentar la creación de micro empresas productivas y de servicios.
- Asesorar y capacitar a las micro empresas para hacerlas más productivas y competitivas.
- Desburocratizar y acelerar el otorgamiento de Licencias de Apertura y/o Funcionamiento de los establecimientos comerciales y micro empresariales.
- Incentivar la creación de bio-huertos domésticos agroecológicos.
- Incentivar la crianza de animales menores brindándoles asesoramiento técnico en coordinación con la Prefectura.

Desarrollo Social y Participación

- Gestionar capacitación con especialidades afines a la actividad productiva (Mecánica Industrial, Automotriz, Electricidad, Turismo, Gastronomía, Carpintería)
- Infraestructura educativa a través de convenios
- Establecer convenios con las Universidades para intervención con proyectos vinculación con la sociedad.
- Apoyar transporte escolar rural subsidiado.
- Promover la inserción de los habitantes más necesitados en Programas Integrales de apoyo de acuerdo a sus necesidades.
- Impulsar programas específicos en la Lucha contra la Desnutrición infantil.
- Ampliar la cobertura de atención de Programas de Agro producción
- Apoyar campañas preventivas de Salud Pública y otros.
- Apoyar centro gerontológico para la atención a los adultos-mayores más necesitados.
- Ejecutar campañas de prevención contra el alcoholismo y el consumo de drogas y embarazos adolescentes.
- Promover y facilitar la Participación Ciudadana para ser actores principales en la toma de decisiones trascendentales e importantes que comprometan el desarrollo del Cantón.
- Canalizar dicha participación en todas las instancias de la gestión municipal, sin condicionamientos de ninguna clase.

Medio Ambiente

- Fortalecer la Unidad De Gestión Ambiental para seguimiento, control y apoyo técnico en los temas ambientales.
- Diseñar y ejecutar políticas locales contra la contaminación ambiental y el manejo de los residuos tóxicos industriales.

- Diseñar y ejecutar programas de limpieza total del Cantón bajo el lema: "SANTA ISABEL LIMPIO".
- Exigir a las empresas el cumplimiento estricto de las normas nacionales, regionales y municipales.
- Ejecutar programas permanentes del manejo de la basura doméstica principalmente en los ASENTAMIENTOS HUMANOS de la periferia.
- Diseñar y ejecutar un nuevo Programa de Reforestación y Jardines en todo el Cantón bajo el lema: "SANTA ISABEL te quiero verde".
- Ejecutar un programa de limpieza general permanente en todas las plazas y monumentos del cantón.

Seguridad Ciudadana

- Reorganizar, fortalecer y coordinar entre todas las instituciones cuya competencia es la seguridad para generar acciones conjuntas permanentemente para la seguridad del Cantón Santa Isabel.
- Diseñar, coordinar y ejecutar campañas preventivas contra la delincuencia, drogadicción, y otros
- Plan Activo de Gestión de Control de Riesgo
- Catastro Actualizado de punto vulnerables de riesgo y desastres naturales
- Plan de Control de Inundamiento
- Mesas de Trabajo Técnicas y COE
- Preparar y aprobar la agenda de reducción de riesgos (ARR) en su territorio, implementarla y rendir cuentas sobre sus logros
- Coordinar los esfuerzos de las entidades públicas y privadas dentro de su ámbito territorial durante las emergencias y desastres.

Cultura, Recreación y Deporte

- Promoción y financiamiento para el cultivo de las expresiones artísticas en todas sus manifestaciones (música, canto, danzas, teatro, mimo, ballet, pintura, escultura, fotografía, etc.)
- Auspiciar concursos que incentiven la investigación, el arte, la literatura y los conocimientos culturales, costumbres ancestrales e historia local .
- Promover las actividades deportivas en todas las edades en modalidades competitivas y recreativas a fin de lograr la masificación del deporte.
- Mejorar la infraestructura deportiva distrital (Infraestructuras deportivas, estadio municipal).
- Creación de Senderos Ecoturísticos, Parques Infantiles, Ciclo Vías

RENDICION DE CUENTAS

La rendición de cuentas es un deber de carácter obligatorio e ineludible de toda autoridad por lo tanto la misma no puede ser generada desde espacios cuya difusión e invitación a estos espacios sagrados de rendición de cuentas sea clientelar y partidista por eso asumimos el compromiso primero de generar una invitación amplia por canales



oficiales y medios de comunicación luego la información que se haga conocer sobre las acciones, proyectos y recursos invertidos sean accesibles a través de la pagina oficial de la municipalidad. Los espacios de rendición de cuentas son espacios donde la transparencia y acceso a la información serán una realidad.

CANDIDATA A LA ALCALDIA DEL CANTON SANTA ISABEL

NATALIA ANABEL LALVAY SEGOVIA

anabelsegovia1702@gmail.com

0105650014



CERTIFICACION:

Yo, **MARIANA DE JESUS CABRERA ORDOÑEZ** con numero de cedula 0103632360, Procuradora Común de la alianza "FUERZA COLECTIVA", conformada por las organizaciones políticas Pachakutik Lista 18 y Todos Somos Pueblo Lista 112 del Cantón Santa Isabel.

CERTIFICO

Que, el plan de trabajo corresponde a la candidata a la ALCALDIA del Cantón Santa Isabel, es lo que puedo certificar en honor a la verdad.

Atentamente:

MARIANA DE JESUS CABRERA ORDOÑEZ
PROCURADORA COMUN DE LA ALIANZA FUERZA COLECTIVA
C.I. 0103632360